

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2669 *Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemáticas.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 15 de julio de 2011 («BOE» de 17 de octubre), por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Matemáticas,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

1. En la página 108611 la tabla Estructura de las enseñanzas debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución:

«2. Estructura de las enseñanzas

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Álgebra y Estructuras	24	Semestral	FB; OB
Análisis Matemático	51	Semestral	FB; OB; OP
Astronomía	10	Semestral	OP
Ecuaciones Diferenciales	12	Semestral	OB
Física	16	Semestral	FB; OP
Geometría y Topología	34	Semestral	FB; OB; OP
Historia de las Matemáticas	5	Semestral	OP
Informática	12	Semestral	FB; OB
Inglés	5	Semestral	OP
Investigación Operativa	17	Semestral	FB; OB; OP
Matemáticas Transversales	23	Semestral	FB; OB; OP
Métodos Numéricos	12	Semestral	OB
Probabilidad Estadística	54	Semestral	FB; OB; OP
Trabajo Fin de Grado	20	Anual	OB»

2. En la página 108612 la tabla «Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos» debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución

«3. Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos

Formación básica	66	Obligatorias.	114
Optativas	40	Prácticas externas.	–
Trabajo Fin de Grado		20.»	

Madrid, 10 de febrero de 2012.–El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.